Acta de Reunión - Comité Evaluador

Código	0	**Fecha**	2/09/2026	**Hora Inicio**	3:00:00 p. m.	**Hora Final**	4:00:00 p. m.	**Lugar**	**Pagaduría**
PROYECTO	**COLEGIO GENERAL SANTANDER IED ENGATIVA**					**Asunto**	**REUNIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**		
Asistentes	Jorge Andres Villar Motatto - Pagador Daniel Andres Williamson - Administrativo					Acta de evaluacion preliminar de ofertas de la Invitación Pública No. Cgs-Re-25-2026			
Fecha de Elaboración	2 de septiembre de 2026			**Elaborado Por**					

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Presentación del objetivo de la reunión
3. Evaluación preliminar de requisitos habilitantes del proceso Nº CGS-RE-25-2026
4. Conclusión

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.

El día de hoy a las 03:00 p. m. se hace llamado a lista y se verifica la asistencia de los integrantes del comité evaluador de ofertas de la I.E.D. Jorge Andres Villar Motatto - Pagador, Daniel Andres Williamson - Administrativo. . . .

De acuerdo a lo anterior se verifica que existe el Quórum necesario, para el desarrollo y alcance de los objetivos de la presente reunion.

2. Presentación del objetivo de la reunión.

El Rector (a) Ordenador (a) del gasto manifiesta, que dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de actividades de la Invitación Pública No. Cgs-Re-25-2026 se convoco al comite evaluador de la I.E.D con el objetivo de evaluar preliminarmente en igualdad de oportunidades a quien o quienes ofrezcan las mejores condiciones para contratar el proceso de: contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de perifoneo y comunicación institucional para corredores académicos del colegio general santander ied, incluyendo amplificación, altavoces distribuidos, cableado, accesorios e infraestructura requerida, destinado a la difusión de información institucional, orientaciones operativas y comunicaciones de interés general dirigidas a estudiantes, docentes y personal administrativo. con un presupuesto oficial de Treinta y Cuatro Millones Novecientos Veintiséis Mil Trescientos Ochenta y Un Pesos M/Cte ($34.926.381) y de acuerdo con lo establecido en el Manual de contratación de la Institución, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007.

3. Evaluación preliminar de requisitos habilitantes.

El Rector(a) Ordenador(a) del gasto manifiesta, que habiendose cumplido el dia y hora para presentación de ofertas de acuerdo al cronograma de la Invitación Pública No. Cgs-Re-25-2026 se evidencia, que se presentaron (4) Cuatro ofertas, con lo cual se procede a realizar el informe preliminar para evidenciar los requisitos HABILITANTES (Cumple - No cumple) solicitados en el estudio previo y la invitación en el orden cronológico de llegada, según consta en acta de cierre de recepción de ofertas del proceso en mención.

BOGOTÁ

Acta de Reunión - Comité Evaluador

Nombre Proveedor	Documentos exigidos	Perfil requerido del oferente	Requisitos Técnicos	Vr. Bruto	Vr. IVA	Valor Total	No. Folios	Resultado de la evaluacion
Sion Soluciones Inteligentes Sas	No cumple	Cumple	Cumple	$ 29.400.566	$ 5.586.108	$ 34.986.674	38	**Rechazada**
Ramg Sas	No cumple	Cumple	Cumple	$ 28.029.120	$ 5.325.533	$ 33.354.653	39	**No habilitado**
Kubika Colombia Sas	No cumple	Cumple	Cumple	$ 27.800.000	$ 5.282.000	$ 33.082.000	39	**No habilitado**
Fernando Briñez	No cumple	Cumple	Cumple	$ 32.481.524	$ -	$ 32.481.524	25	**No habilitado**

3.1 Observaciones a la evaluación:

Sion Soluciones Inteligentes Sas: Verificados los documentos allegados por el proponente, se evidencia que la propuesta económica – Anexo 002 no cumple con las condiciones establecidas en la Invitación, toda vez que en el folio 2 únicamente se relacionan cinco (5) ítems, omitiéndose el ítem 6 correspondiente al alquiler y transporte del sistema de acceso a alturas, lo que implica la supresión de una especificación técnica obligatoria. Adicionalmente, el valor total ofertado corresponde a $34.986.674, suma que supera el presupuesto oficial de $34.926.381. Estas circunstancias no son susceptibles de subsanación, por cuanto su corrección implicaría completar o modificar la oferta económica y técnica presentada, configurándose las causales de rechazo previstas en la Sección 14, numeral 9, literales d) y e) de la Invitación. En consecuencia, la propuesta se califica como RECHAZADA.

Ramg Sas: Verificados los documentos allegados por el proponente RAMG S.A.S., se evidencian aspectos susceptibles de subsanación. Frente al requisito de experiencia, de las tres (3) certificaciones aportadas, únicamente dos (2) se encuentran ejecutadas y terminadas dentro de los tres (3) años anteriores al cierre del proceso, toda vez que la certificación expedida por el Colegio Instituto Técnico Industrial Piloto acredita un contrato terminado el 15 de enero de 2023, fecha que se encuentra por fuera del periodo exigido en la Sección 12 – Requisitos Habilitantes, literal b), numeral 19.

Kubika Colombia Sas: Verificados los documentos allegados por el proponente, se evidencia que debe subsanar la vigencia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, toda vez que el documento aportado fue expedido el 28 de julio de 2026 y supera los treinta (30) días calendario exigidos respecto de la fecha de cierre del proceso. Asimismo, deberá aportar el Registro Único Tributario – RUT actualizado, teniendo en cuenta que el documento presentado registra fecha de generación del 30 de julio de 2026, superando igualmente la antigüedad máxima de treinta (30) días establecida en la Invitación Pública.

Fernando Briñez: Verificados los documentos allegados por el proponente, se evidencian aspectos susceptibles de subsanación relacionados con la vigencia y consistencia de algunos soportes habilitantes. el certificado de matrícula mercantil aportado supera los treinta (30) días calendario exigidos por la Invitación respecto de la fecha de cierre; asimismo, el certificado REDAM fue expedido con una antelación superior a los treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta. Adicionalmente, frente al requisito de experiencia, se aportaron tres (3) certificaciones; sin embargo, en dos (2) de ellas se presentan diferencias en el número de identificación del contratista frente al número de cédula del proponente, circunstancia que impide verificar plenamente su correspondencia. En consecuencia, deberán allegarse los documentos actualizados y las aclaraciones o soportes que permitan acreditar de manera cierta dichos requisitos, siempre que correspondan a condiciones y experiencia existentes, ejecutadas y terminadas con anterioridad al cierre del proceso.

4. Conclusión

Una vez finalizada la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas el Comité Evaluador se reunirá en la fecha programada en el cronograma de la invitación del presente proceso, con el fin de presentar informe final de evaluación una vez atendidas, por parte de los oferentes las observaciones a las que haya lugar a cada uno de ellos en el medio dispuesto para esto: 0

Siendo las 04:00 p. m. se da finalización a la reunión y se firma por los asistentes

Jorge Andres Villar Motatto - Pagador

Daniel Andres Williamson - Administrativo